

Versión Pública

UT-SIP-055-2023

Fecha de clasificación: 14 de octubre de 2023, aprobada mediante Resolución RES/CDT/030/2023, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

06/06/2023 12:04:05 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527623000055
Fecha de presentación	06/06/2023
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por medio de la presente, solicito la información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal (es decir donde su aplicación abarque la totalidad de la entidad) en el periodo que abarca de 2018 a 2022. Me interesa conocer el número total de ejercicios durante el periodo, el tipo (consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana o equivalentes), detalles (que buscaban consultar o presentar) fecha, resultado, promotores (si fueron activados por alguna autoridad, particular o grupo civil y cuál) y legislación local aplicable para cada uno.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	04/07/2023
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	13/06/2023
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	01/08/2023

Solicitud: UT/SIP/055/2023

Folio: 280527623000055

Cd. Victoria, Tamaulipas, a de 08 de junio de 2023

C. N2-ELIMINAZ
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 06 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por la cual le fue asignado el número de folio 280527623000055, a través de la cual solicito a este Instituto Electoral:

“... Solicito la información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal (es decir donde su aplicación abarque la totalidad de la entidad) en el periodo que abarca de 2018 a 2022. Me interesa conocer el número total de ejercicios durante el periodo, el tipo (consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana o equivalentes), detalles (que buscaban consultar o presentar) fecha, resultado, promotores (si fueron activados por alguna autoridad, particular o grupo civil y cuál) y legislación local aplicable para cada uno.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones 11, 111 y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/183/2023, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida.

Mediante oficio DEECD/123/2023, la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación remitió su respuesta en los siguientes términos:

“...En relación a lo solicitado, sobre la información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal en el periodo que abarca de 2018 a 2022 y el número total de ejercicios durante el periodo de consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana o equivalentes, hasta el momento no se han llevado a cabo ninguno de los ejercicios mencionados”.

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por la Directora de Ejecutiva, es dable concluir que, se da respuesta a lo requisitado en su solicitud de información.

En ese tenor, se advierte que, es de aplicarse lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 4, que a la letra dice:

**Unidad de Transparencia
Del Instituto Electoral de Tamaulipas**

“La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante”.

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**

Oficio No. UT/183/2023
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de junio de 2023

MTRA. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
06/06/2023	UT/SIP/055/2023	280527623000055

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, por lo cual, se solicita de respuesta dentro de un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEECDC/123/2023

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 08 de junio de 2023

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE.

En atención al oficio **No. UT/183/2023**, de fecha 07 de junio de 2023, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la formulación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	06/07/2023	UT/SIP/055/2023	280527623000055

Información solicitada:

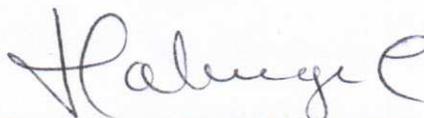
Por medio de la presente, solicito la información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal (es decir donde su aplicación abarque la totalidad de la entidad) en el periodo que abarca de 2018 a 2022. Me interesa conocer el número total de ejercicios durante el periodo, el tipo (consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana o equivalentes), detalles (que buscaban consultar o presentar) fecha, resultado, promotores (si fueron activados por alguna autoridad, particular o grupo civil y cuál) y legislación local aplicable para cada uno.

En relación a lo solicitado, sobre la información pública relativa a los instrumentos de democracia directa realizados a nivel estatal en el periodo que abarca de 2018 a 2022 y el número total de ejercicios durante el periodo de consulta ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, iniciativa ciudadana o equivalentes, hasta el momento no se han llevado a cabo ninguno de los ejercicios mencionados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E



LIC. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN



C.c.p. Archivo

Autorizó	LACC	
Elaboró	SLRC	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."